



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA TÉCNICA 1ERA ETAPA

PROPUESTA: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"

DECRETO EXENTO N°243 (18.10.2026)

FECHA DE APERTURA: 19 DE MARZO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-10-LE26

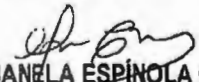
HORA APERTURA: 15:30 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON:5

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°1	U.T.P.			FORMULARIO N°2: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD
			ES UTP	ACUERDO UTP	EMPRESA MENOR TAMAÑO		
1	AWINDUSTRIAL SPA, RUT N°77.712.068-9	----	----	----	----	----	----
2	BEPLAN SPA, RUT N°77.704.593-8	SI	----	----	----	SI	SI
3	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LTDA, RUT N° 76.228.573-8	SI	----	----	----	SI	SI
4	COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N° 77.175.499-6	SI	----	----	----	SI	SI
5	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A., RUT N° 76.046.758-8	SI	----	----	----	SI	SI
6	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO, RUT N° [REDACTED]	SI	----	----	----	SI	SI
7	COMERCIAL RAFF SPA, RUT N°77.303.388-9	SI	----	----	----	SI	NO
8	SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7	SI	----	----	----	SI	SI

OBSERVACIONES: AWINDUSTRIAL SPA, no ingresa antecedentes de su oferta al portal.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIANELA ESPÍNOLA CARVACHO
PROFESIONAL DE LICITACIONES



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"

DECRETO EXENTO N°243 (18.01.2026)

FECHA DE APERTURA: 31 DE MARZO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

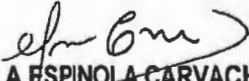
ID. 2490-14-LE26

HORA APERTURA: 12:00 hrs.

N° DE PROPONENTES: 03

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	
		Monto ofertado	Plazo ofertado
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LTDA, RUT N°76.228.573-8	UF 1.286,1111	180 días corridos
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A., RUT N°76.046.758-8	UF 995,17	170 días corridos
3	SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7	UF 1082,81	200 corridos

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



Memorándum: N° 14.383

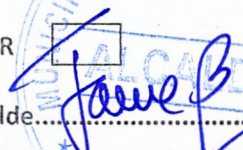
Antecedentes Decreto Exento N°243 de fecha 18 de febrero de 2026; Decreto Exento N°358 de fecha 12 de marzo de 2026; Decreto EX N°793 de fecha 18 de mayo de 2026; correo electrónico de fecha 25 de junio de 2026 que solicita readjudicar; Memorándum N°11.626 de fecha 03 de julio de 2026; correo electrónico de fecha 06 de julio que solicita declarar desierta la licitación; Memorándum N°12.063 de fecha 09 de julio de 2026; Memorándum N°12.338 de fecha 13 de julio de 2026; correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2026 que solicita readjudicar.

Materia: Solicita dejar sin efecto decreto de adjudicación y readjudicar la licitación pública FONDEVE "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", adquisición Mercado Público ID. 2490-14-LE26.

PROVIDENCIA, 12 de agosto de 2026.-

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde.....	

CHILE

Mediante Decreto Ex. N°793 de fecha 18 de mayo de 2026 se adjudica la licitación pública denominada FONDEVE "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", adquisición Mercado Público ID. 2490-14-LP26, al proveedor CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT N°76.046.758-8, se notifica la adjudicación mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2026, informando que procedan a la suscripción del respectivo contrato.

Con fecha 20 de mayo de 2026, la Dirección Jurídica mediante correo electrónico solicita al adjudicatario los antecedentes para la suscripción del contrato; con fecha 28 de mayo de 2026 el adjudicatario responde mediante correo electrónico que se encuentra recabando los documentos solicitados; con fecha 02 de junio de 2026 la Dirección Jurídica mediante correo electrónico informa al adjudicatario que el contrato está disponible para la firma, lo que es reiterado mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2026.

Mediante correo electrónico de fecha 25 de junio de 2026, el IMC informa que no será autorizado un aumento de plazo para la suscripción del contrato. En vista de lo anterior, se procedió a revisar los antecedentes disponibles y, como resultado de dicha revisión, mediante correo electrónico de fecha 7 de agosto de 2026, la Unidad Técnica a cargo de la contratación solicita gestionar la readjudicación al oferente que obtuvo el segundo lugar en la evaluación.

En atención a lo expuesto, y de acuerdo a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Administrativas Especiales y punto 8.1 de las Bases Administrativas Generales de Obras, el oferente adjudicado tiene un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación y suscripción del contrato. Cumplido el plazo el oferente adjudicado no presenta toda la documentación requerida, por cuanto, se solicita dejar sin efecto la adjudicación, por el incumplimiento de los plazos establecidos en las bases de la licitación.

A raíz de lo anterior, se solicita:

1. Dejar sin efecto el Decreto Ex. N°793 de fecha 18 de mayo de 2026, FONDEVE "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", adquisición Mercado Público ID. 2490-14-LE26, al proveedor CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT N°76.046.758-8, por un monto de UF 995,17 (impuesto incluido)



2. Proceder con la Readjudicación a la empresa que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación, **SYS INGENIERÍA SPA**, RUT N°77.389.867-7, quién obtuvo un total de 92,31 puntos en la evaluación, según lo solicitado por la Unidad Técnica en correo electrónico de fecha 25 de junio de 2026.

Es importante indicar que esta readjudicación requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal, por ser un monto superior a 500 UTM.

Readjudíquese la propuesta pública FONDEVE “REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954”, adquisición Mercado Público ID. 2490-14-LE26, bajos los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL	SYS INGENIERÍA SPA
RUT	77.389.867-7
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	1.082,81 UF (impuesto incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	200 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Se hace presente que, se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario FELIPE MARINKOVIC CHAMORRO, Rut: [REDACTED], Escalafón Profesionales, Contrata, Grado 9, Función Profesional, perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación.

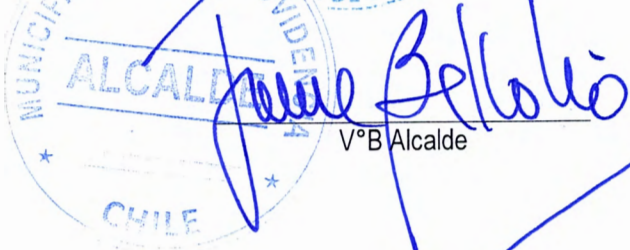
Saluda atentamente a Ud.,


V°B° Jurídica


V°B° Administración Municipal
ALB/MEC


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Control


V°B° Alcalde

CB

2075

02 SEP 2026

LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"

ID: 2490-14-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN
SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 07 de abril de 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente Informe de Evaluación Segunda Etapa, de la licitación pública denominada "Reposición de Techumbre y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Diagonal Oriente N°1954, ID 2490-14-LE26", todo conforme todo al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Decreto Alcaldicio EX. N°450 de fecha 26 de marzo del 2025, que aprueban las Bases Administrativas Generales de Obras, Decreto EX. N°243 de fecha 18 de febrero de 2026, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, designa a la comisión evaluadora de ofertas y demás antecedentes que regirán la licitación pública para la contratación de obras mediante propuesta, Decreto EX. N°430 de fecha 24 de marzo del 2026 y Decreto EX. N°442 de fecha 27 de marzo del 2026, que modifica la comisión evaluadora; y el Decreto EX. N°358 de fecha 12 de marzo del 2026, que publica Respuesta a las Consultas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"

DECRETO EXENTO N°243 (18.01.2026)

FECHA DE APERTURA: 31 DE MARZO DE 2026

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID: 2490-14-LE26

HORA APERTURA: 12:00 hrs.

N° DE PROPONENTES: 03

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	
		Monto ofertado	Plazo ofertado
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LTDA, RUT N°76.228.573-8	UF 1.236,1111 /	180 días corridos /
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A., RUT N°78.046.758-8	UF 995,17 /	170 días corridos /
3	SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7	UF 1082,81 /	200 corridos /

23,51
95
87,31

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

La apertura electrónica de la Segunda Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de marzo de 2026, considerando las propuestas de aquellos Oferentes que resultaron admisibles en la primera Etapa de Evaluación:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.228.573-8	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ
2	76.046.758-8	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM
3	77.389.867-7	SYS INGENIERIA SPA

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°243 de fecha 18 de febrero del 2026, y sus modificaciones mediante Decreto EX. N°430 de fecha 24 de marzo del 2026, y EX. N°442 de fecha 27 de marzo del 2026; se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Luis Guerrero Vega		Secretaría Comunal de Planificación
Catalina Gacitúa Murphy		Secretaría Comunal de Planificación
Camila Godoy Oyarzún		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6.B de las Bases Administrativas Especiales de Obra, que se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN						
1. OFERTA ECONÓMICA	95%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100) * x 95\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$						
2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	4%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>100 * 4%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0
CRITERIO	PUNTAJE							
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100 * 4%							
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0							
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de los antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de los antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE							
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%							
Es necesario solicitar la presentación de los antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.	0							
4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS. DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-0,5</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos	DETALLE	PTS. DE DESCUENTO	Por cada multa registrada	-0,5	Por cada término anticipado de contrato	-10
DETALLE	PTS. DE DESCUENTO							
Por cada multa registrada	-0,5							
Por cada término anticipado de contrato	-10							



4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA DE OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

(Oferta Menor Valor * 100) * 95%

Oferta a Evaluar

Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS, el resultado es el siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (95%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	1.286,11	77	73,50 /
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	995,17	100	95,00 /
3	SYS INGENIERIA SPA	1.082,81	91	87,31 /

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTES	PTJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO (4%)
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	100,00		4,00
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	100,00		4,00
SYS INGENIERIA SPA	100,00		4,00

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES	PTJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ		100,00	1,00
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM		100,00	1,00
3	SYS INGENIERIA SPA		100,00	1,00

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

1.- SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ:

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LIMITADA
RUT 76.228.573-8

Nombre de fantasía	CONSTRUCTORA GONZALEZ
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-04-2027
Domicilio legal	LAS VIOLETAS 3400 PAR26-B 8480, PADRE HURTADO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)



Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

- 8 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de
contratos
¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN	ORGANISMO	PROCESO	FECHA	DETALLE
------------------------------	-----------	---------	-------	---------

Este proveedor no registra sanciones históricas.

Cerrar

2.- CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM:

Ficha del proveedor

HÁBIL



RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCCION, INVERSION Y TECNOLOGIAS FACTUM
SOCIEDAD ANONIMA
RUT 76.046.758-8

Nombre de fantasía	FACTUM S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-09-2026
Domicilio legal	PADRE MARIANO 391 704, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT).



Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

- 4 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de
contratos
¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN ORGANISMO PROCESO FECHA DETALLE

Este proveedor no registra sanciones históricas.



3.- SYS INGENIERÍA SPA:

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SYS INGENIERÍA SPA

RUT 77.389.867-7

☒ HÁBIL

Nombre de fantasía

SYS INGENIERIA SPA

Estado de habilidad

HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación

Proveedor acreditado hasta 15-07-2026

Domicilio legal

GASPAR DE AHUMADA 69 INDEPENDENCIA, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS

Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos.

Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT).

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

- 28 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN

ORGANISMO

PROCESO

FECHA

DETALLE

Este proveedor no registra sanciones históricas.

Calificar

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	Nº DE MULTAS
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0	0
SYS INGENIERIA SPA	0	0

OFERENTE	CANTIDAD DE TEMINOS ANTICIPADOS	Nº TA + 5
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0	0
SYS INGENIERIA SPA	0	0

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0
SYS INGENIERIA SPA	0

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PUNTAJES PONDERADOS						
OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	73,50 ✓	4,00 ✓	1,00 ✓	0,00	78,50 ✓	3er
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	95,00 ✓	4,00 ✓	1,00 ✓	0,00	100 ✓	1er
SYS INGENIERIA SPA	87,31 ✓	4,00 ✓	1,00 ✓	0,00	92,31 ✓	2do



6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM, RUT 76.046.758-8.**

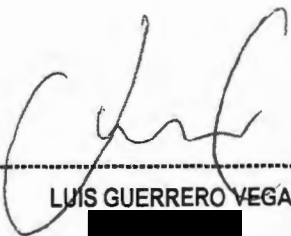
- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que es un 17,07% más económico que el valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** El oferente cuenta con experiencia en ejecución de obras de retiro de asbesto e instalaciones de cubiertas (techumbres) en edificios con una altura igual o superior a 3 niveles.
- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 170 días corridos para la ejecución de las obras.

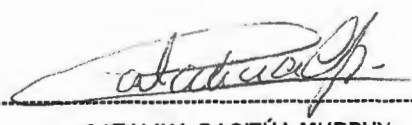
Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

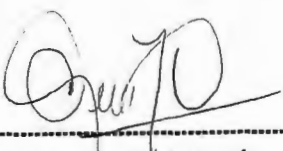
7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "**REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954**", ID: 2490-14-LE26, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZON SOCIAL	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM
RUT	76.046.758-8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + IVA	995,17 UF
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	170 días corridos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 puntos


LUIS GUERRERO VEGA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


CATALINA GACITÚA MURPHY
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


CAMILA GODOY OYARZÚN
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

(REEMPLAZA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°099-2026)

N° REGISTRO	224 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	24-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954 (FONDEVE 2023). ID 2490-14-LE26

IMPUTACIÓN DEL GASTO				CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA	
CUENTA		2153301999045 - Fondevé 2023					
SP	4	CR	41 25 12 - REPOS. TECHUMBRES Y SIST.DE EVACUACION AGUA LLUVIA COMUNIDAD D.ORIENTE N°1954				
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO				2026			
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL				\$ 44.069.187			
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA				\$ 0			
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO (MUNICIPAL)				\$ 43.758.169			
SALDO FINAL				\$ 311.018			

VALOR FONDEVE EN UF: 1.082,81 Iva Incluido

VALOR UF AL 24-08-2026: \$40.864,55

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1887
----------------	----------

APORTE MUNICIPAL
CUENTA 215.33.01.999.045
MONTO: UF 1.070,81 (\$43.758.169)

APORTE VECINAL
CUENTA 114.05.067.002.019
MONTO: UF 12 (\$490.375)

MONTO TOTAL FONDEVE : \$ 44.248.544

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)							
DIRECCIÓN SOLICITANTE		SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL					
N°	MEMORÁNDUM	14.383	FECHA	12-08-2026			
EMPRESA		SYS INGENIERÍA SPA				RUT	77.389.867-7
EN UTP	SI	NO	X				
CONTRATISTA		NO APLICA				RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO		NO APLICA		LÍNEA PAC	0656	-	2026
MONTO TRANSACCIÓN		\$ 44.248.544		MONEDA		PESOS CHILENOS	
% AUMENTO DE CONTRATO							
FINANCIAMIENTO AÑO 2026		\$ 43.758.169		RECURSOS MUNICIPALES			
FINANCIAMIENTO AÑO 2026		\$ 490.375		RECURSOS VECINOS			

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO	DIRECTORA SECPLA
FIRMA	

RVQ / MME / CJP /baa





FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SYS INGENIERÍA SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	SYS INGENIERÍA SPA
RUT	:	77.389.867-7
DIRECCIÓN	:	GASPAR DE AHUMADA N°069, VALDIVIA
TELÉFONO	:	76
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	23 DE JUNIO DE 2021 - EMPRESA EN UN DÍA
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ALEX ALEJANDRO SEPÚLVEDA HABERT
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	ALEX ALEJANDRO SEPÚLVEDA HABERT
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	ALEX ALEJANDRO SEPÚLVEDA HABERT
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.



7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



Marianela Soledad Espinola Carvacho



Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID 2490-14-LE26

María José Sánchez

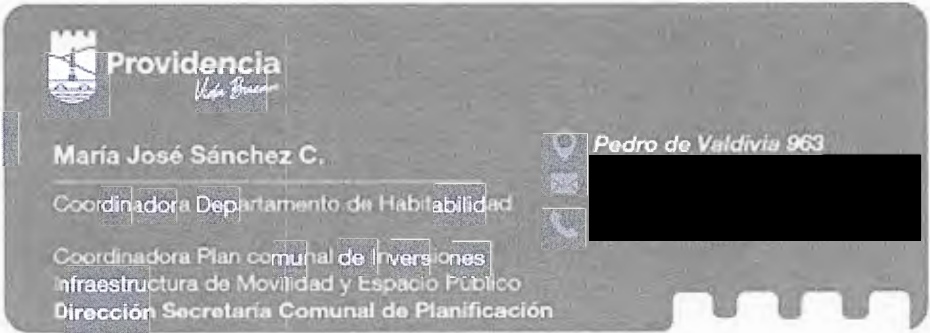
7 de agosto de 2026 a las 15:35



Estimada Marianela

Analizando este caso y por recomendación de nuestra Directora, mantendremos la re adjudicación del segundo lugar, es decir SyS Ingeniería.

Muchas gracias



[El texto citado está oculto]



Marianela Soledad Espinola Carvacho

Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID 2490-14-LE26

Jean Salazar Cáceres

6 de julio de 2026 a las 10:49

Estimada Marianela:

Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, en relación con la eventual readjudicación del presente proceso licitatorio, informamos que el equipo de habitabilidad realizó un análisis de los antecedentes y de la conveniencia para el Municipio de proceder con la readjudicación al oferente ubicado en segundo lugar del Informe de Evaluación. Como resultado de dicho análisis, se estimó que, considerando que el oferente originalmente adjudicado no suscribió el contrato dentro del plazo establecido y atendidas las condiciones actuales del proceso, resulta más conveniente para los intereses municipales solicitar que la licitación sea declarada desierta y efectuar un nuevo llamado a licitación, permitiendo así promover una nueva concurrencia de oferentes y resguardar las condiciones más favorables para la ejecución del proyecto.

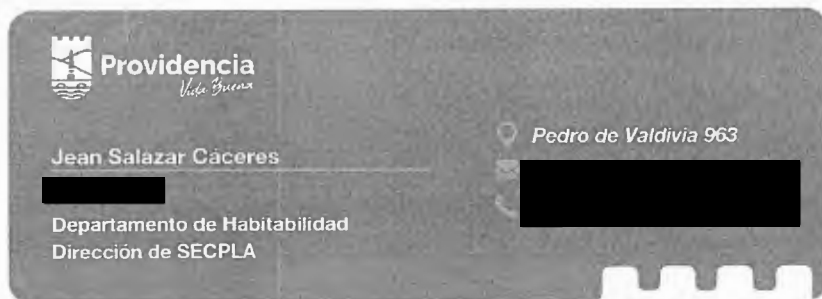
En virtud de lo anterior, solicitamos dejar sin efecto la gestión de readjudicación al segundo oferente y continuar con las acciones administrativas necesarias para tramitar la declaración de licitación desierta y el posterior proceso de una nueva licitación.

Desde ya muchas gracias por todo el apoyo y colaboración, que tengas un buen día.

saludos,

[El texto citado está oculto]

--



No sienta la obligación de contestar este mail fuera de horario laboral.

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s) es confidencial y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a quien(es) va dirigida. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o ha recibido esta comunicación por error, le rogamos abstenerse de reproducir o usar su contenido, borrar el mensaje y sus adjuntos y notificarnos inmediatamente a la dirección arriba mencionada.



Marianela Soledad Espinola Carvacho

Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID 2490-14-LE26

15 mensajes

Marianela Soledad Espinola Carvacho

19 de mayo de 2026 a las 11:39

Estimados Señores CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A.:

Mediante el presente informo a Uds. que se encuentra adjudicada a su empresa la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID: 2490-14-LE26.

Por lo anterior, solicito a Ud. proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes a la **firma del Contrato y entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento** de éste. Para ello, debe comunicarse telefónicamente con Dirección Jurídica de la Municipalidad, ubicada en Pedro de Valdivia N°963 o acceso por Eliodoro Yáñez 1919, con Margarita Báez o Fabiola Concha (Fono: 226543232 - 226543498).

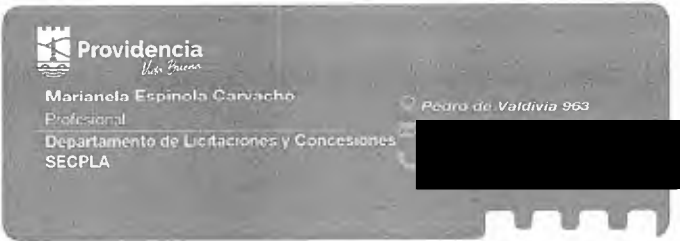
La Unidad Técnica encargada del contrato es el **Departamento de Habitabilidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA**, el **IMC** es **FELIPE MARINKOVIC**.

Se hace presente que debe concurrir dentro del **décimo día hábil** siguiente a la fecha de la notificación de la presente adjudicación, a la Dirección de Asesoría Jurídica para la **suscripción del contrato**, debiendo entregar:

- LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
Emitida a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut N° 69.070.300-9.
Monto de la garantía	5% del valor total neto de la oferta , expresada en unidades de fomento.
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato por la obra "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954" .
Vigencia mínima	El plazo del contrato aumentado en 90 días hábiles .

- LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	
Monto igual (o superior) a	UF 350 (trecientas cincuenta unidades de fomento) .
Glosa (según corresponda)	En garantía por daños a terceros o infraestructura por la obra "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954" .
Vigencia Mínima	Dicha garantía deberá estar vigente durante todo el periodo de ejecución del contrato hasta la recepción provisoria de las obras.

Agradecere acusar recibo.
Atte,



- 2 adjuntos
- EX 793-2026.pdf 542K
 - Resolución de Acta de Adjudicación.pdf 250K

postmaster@factumsa.cl
Para:

19 de mayo de 2026 a las 11:39



Your message to **marques** couldn't be delivered.
marques wasn't found at factumsa.cl.

marianela.espinola
Action Required

Office 365

marques
Recipient

How to Fix It

The address may be misspelled or may not exist. Try one or more of the following:

- Send the message again following these steps: In Outlook, open this non-delivery report (NDR) and choose **Send Again** from the Report ribbon. In Outlook on the web, select this NDR, then select the link "**To send this message again, click here.**" Then delete and retype the entire recipient address. If prompted with an Auto-Complete List suggestion don't select it. After typing the complete address, click **Send**.
- Contact the recipient (by phone, for example) to check that the address exists and is correct.
- The recipient may have set up email forwarding to an incorrect address. Ask them to check that any forwarding they've set up is working correctly.
- Clear the recipient Auto-Complete List in Outlook or Outlook on the web by following the steps in this article: Fix email delivery issues for error code 5.1.10 in Office 365, and then send the message again. Retype the entire recipient address before selecting **Send**.

If the problem continues, forward this message to your email admin. If you're an email admin, refer to the **More Info for Email Admins** section below.

Was this helpful? Send feedback to Microsoft.

More Info for Email Admins

Status code: 550 5.1.10

This error occurs because the sender sent a message to an email address hosted by Office 365 but the address is incorrect or doesn't exist at the destination domain. The error is reported by the recipient domain's email server, but most often it must be fixed by the person who sent the message. If the steps in the **How to Fix It** section above don't fix the problem, and you're the email admin for the recipient, try one or more of the following:

The email address exists and is correct - Confirm that the recipient address exists, is correct, and is accepting messages.

Synchronize your directories - If you have a hybrid environment and are using directory synchronization make sure the recipient's email address is synced correctly in both Office 365 and in your on-premises directory.

Errant forwarding rule - Check for forwarding rules that aren't behaving as expected. Forwarding can be set up by an admin via mail flow rules or mailbox forwarding address settings, or by the recipient via the Inbox Rules feature.

Recipient has a valid license - Make sure the recipient has an Office 365 license assigned to them. The recipient's email admin can use the Office 365 admin center to assign a license (Users > Active Users > select the recipient > Assigned License > Edit).

Mail flow settings and MX records are not correct - Misconfigured mail flow or MX record settings can cause this error. Check your Office 365 mail flow settings to make sure your domain and any mail flow connectors are set up correctly. Also, work with your domain registrar to make sure the MX records for your domain are configured correctly.

For more information and additional tips to fix this issue, see Fix email delivery issues for error code 5.1.10 in Office 365.

Original Message Details

Created Date:5/19/2026 3:39:19 PM

Sender Address:

Recipient Address:

Subject:Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA

Error Details

Error: 550 5.1.10 RESOLVER.ADR.RecipientNotFound; Recipient [REDACTED] not found by SMTP address lookup

Message rejected by: CPUPR80MB7754.lamprd80.prod.outlook.com

Notification Details

Sent by: CPUPR80MB7754.lamprd80.prod.outlook.com

Message Hops

HOP	TIME (UTC)	FROM	TO	WITH	RELAY TIME
1	5/19/2026 3:39:34 PM		mail-ed1-x535.google.com	SMTP	15 sec
2	5/19/2026 3:39:34 PM	mail-ed1-x535.google.com	DS3PEPF000099E2.mail.protection.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_3, cipher=TLS_AES_256_GCM_SHA384)	*
3	5/19/2026 3:39:37 PM	DS3PEPF000099E2.namprd04.prod.outlook.com	CH0PR03CA0343.outlook.office365.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_3, cipher=TLS_AES_256_GCM_SHA384)	3 sec
4	5/19/2026 3:39:37 PM	CH0PR03CA0343.namprd03.prod.outlook.com	CPUPR80MB7754.lamprd80.prod.outlook.com	Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384)	*

Original Message Headers

ARC-Seal: i=2; a=rsa-sha256; s=arcselector10001; d=microsoft.com; cv=pass;
b=cjqv05JmXyhaRDf73Lk+8HAPak+qp28WwCVGTxbxnuBY6m40jy2V5Lm2WGxVvskAJ/yJ2RP6t4gNXCHBwb6SHDyc2W3knmAfpGw+L66hLSZD/
BZG2igr82awJoF7HjOr5Rtkprf6DCwJse09d8WFjQhEAlaVq1qRMOq7I5Gs+QMLILj58opSi02SAwR7UjjZa05PD3p2Z340Szp4W13JuPV0JrGnqtWOLQkHP
JPJhb8x6fJW6GdzkHJrPRqX4cgBBzA6JEgloIjztOFzdd7XnruEgVgZv/taTwxtOIQ9LS/euNrHLoRagvVX5VJBovz1GS6cODWPZA/94lg7GhIV9A==
ARC-Message-Signature: i=2; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=microsoft.com;
s=arcselector10001;
h=From:Date:Subject:Message-ID:Content-Type:MIME-Version:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-ChunkCount:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-0:X-MS-Exchange-AntiSpam-MessageData-1;
bh=PDJUNM9tioFAf3u8gHCYGRKtAkR5eiDYqX7h7CIssgU=;
b=ysbbcoJZ8vlefXjQprwSHUDXWLYuWwMxNX2dlrSs79ng+ltD7vTHaDJs9/2Gor50oZCtB1g3LiIj84kdFDyH0wT0z2xjaLCm/j/
v94sdUbl06R0oElxD8tWxtrk5qz6cNi5UyN+iBuohXWAt1AhKpft6r5rsFgQNCfpNhfoSS4Cywqh2yKPBjCVLzYgkrS+
CLq2YuubqSEPT08GBexDkYQtNju5VWi+Qphu6R2g8eD8yBw0D2rIxPXBAmsYEuKKWBMzUwGF3MUR/iZ1knGhpyIdMRiza1y1mPEQlXZFJCST615C+iG+
D7LKygdlmsqoalEXAC9Sj0LmH6nKpbYNQ==
ARC-Authentication-Results: i=2; mx.microsoft.com 1; spf=pass (sender ip is 2a00:1450:4864:20::535) smtp.rcpttodomain=factumsa.cl
smtp.mailfrom=providencia.cl; dmarc=pass (p=quarantine sp=quarantine pct=1)
action=none header.from=providencia.cl; dkim=pass (signature was verified)
header.d=providencia.cl; arc=pass (0 oda=0 ltdi=1)
Received: from CH0PR03CA0343.namprd03.prod.outlook.com (2603:10b6:610:11a::14)
by CPUPR80MB7754.lamprd80.prod.outlook.com (2603:10d6:103:2d2::5) with
Microsoft SMTP Server (version=TLS1_2, cipher=TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384) id 15.21.25.24; Tue, 19 May
2026 15:39:37 +0000
Received: from DS3PEPF000099E2.namprd04.prod.outlook.com
(2603:10b6:610:11a:cafe::df) by CH0PR03CA0343.outlook.office365.com
(2603:10b6:610:11a::14) with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_3, cipher=TLS_AES_256_GCM_SHA384) id 15.21.48.14 via Frontend Transport; Tue, 19
May 2026 15:39:37 +0000
Authentication-Results: spf=pass (sender IP is 2a00:1450:4864:20::535)
smtp.mailfrom=providencia.cl; dkim=pass (signature was verified)
header.d=providencia.cl; dmarc=pass action=none header.from=providencia.cl;
Received-SPF: Pass (protection.outlook.com: domain of providencia.cl
designates 2a00:1450:4864:20::535 as permitted sender)
receiver=protection.outlook.com; client-ip=2a00:1450:4864:20::535;
helo=mail-ed1-x535.google.com; pr=C
Received: from mail-ed1-x535.google.com (2a00:1450:4864:20::535) by
DS3PEPF000099E2.mail.protection.outlook.com (2603:10b6:2c:400:0:1003:0:9)
with Microsoft SMTP Server (version=TLS1_3, cipher=TLS_AES_256_GCM_SHA384) id
15.21.48.11 via Frontend Transport; Tue, 19 May 2026 15:39:34 +0000
Received: by mail-ed1-x535.google.com with SMTP id 4fb4d7f45d1cf-67fd8befac7so8999811a12.2
for [REDACTED] Tue, 19 May 2026 08:39:34 -0700 (PDT)
ARC-Seal: i=1; a=rsa-sha256; t=1779205173; cv=none;
d=google.com; s=arc-20240605;
b=Tcqf+gyAYwe64no7H9Nsx1oPD4r4LiprAs6cpIk2AIJ5bhqe3eUzgx9hPhJxX8kf+c
3KkKsdyDFU8jaQVeGZ4EXOK70ElgIDJxCYMiMFYwfs1DI7cJdV8Qh0vU8sU9w32xVwWz
vkVYdhDU4jD0+Ht/Qn/ge1rFe91JbKmnngPoa3gT5cQ8PoxV9wJe87Q7wb0KFbFB5MS4
s1QeAaTOKumzO8aVZDPqHksN19Nj5ds2aQHpb0+pu7Ze5n+a+hqZZpAIuUdopWLF2KZ6
jiJuQyB90aJ0bf194ty65q1E3u9fi+Bje1Kx26vn14aLy98EAjXdVBXiPnVE1+8BjeH
DyRg==
ARC-Message-Signature: i=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed; d=google.com; s=arc-20240605;
h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-version:dkim-signature;
bh=PDJUNM9tioFAf3u8gHCYGRKtAkR5eiDYqX7h7CIssgU=;
fh=DeO8UNmoVqrCPgeTGdb2o1w/mafP7JChqczZkG30Hnk=;
b=U+1Bx/obio7uzzVkeGSsMjWpSpe1ipwK4jFC1AFoBLVAmZelfmxZEh/0oqyKXXg7x
813sJMaCmauB+2lrzBH4qTcisALqbIvJ+VSyR3lNct4Vxm805mQKFTon+PRMUUTMXe1
U8twPU/WtJQpUoQwIvUuWeAn184CEUKwKgdHDFKu9yQh1r9/QkCIQ7bhtvxIivZ9zmwZ
I80MH2C96cCweqcndgkTGzQUHBE50Gr1dEaMgeVZwd739L4wwDBTiCaCW3aXusMZf7ep
u8Epjv6kSKlISwbzkt34ciPZ0bGUcZ1N86D055p7fF0auxNWxHMR11fgvKpXbxbkNihs
tsdg==;
darn=factumsa.cl
ARC-Authentication-Results: i=1; mx.google.com; arc=none
DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=providencia.cl; s=google; t=1779205172; x=1779809972; darn=factumsa.cl;

h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-version:from:to:cc:subject
:date:message-id:reply-to;
bh=PDJUNM9tioFAf3u8gHCYGRKtAkR5eiDYqX7h7CIssgU=;
b=FwUa8MsNeC5s9dJ8tFPr7dFJa7bKgrF9fthbetu5y9OwR/XaKvZQ3USG5rAcxjELdF
/QGc0jNoxYwZjkfWvsT+/Kp7cJ8CTe4r8bwf2c0k6QPAFxFJ0n/e322HCqI5sCrwUi0JJ
TNaSI0ThMswD/inMGWQWokJIUyob52JzSXU9I=
X-Google-DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;
d=1e100.net; s=20251104; t=1779205173; x=1779809973;
h=cc:to:subject:message-id:date:from:mime-version:x-gm-gg
:x-gm-message-state:from:to:cc:subject:date:message-id:reply-to;
bh=PDJUNM9tioFAf3u8gHCYGRKtAkR5eiDYqX7h7CIssgU=;
b=Y4BysAho8LPbefOd022y0Z2uzEAnvPBjHiaR/OEHigTMg3bJtnMQn6UZOR89mQ1y5r
0o3Lgidad8J6XVK9I+RLOAAmWmWZH4qSDIF8bB1izQw/rOW4TQfadMyn7+fM3F8nyQ2Lt
ezFI1ddXhbnF5kvdZze+3I/p3HJJg17gPYbfBAdtB73w3AaT3rZ+qhAYqVETmevy0Di4
FytIERSMwlowDNLK5YyIJWMRUpEqJpQBL9eSwOQW8uucb00weWMg9LqYwGYK1Ntjx30K
HcBghrj0m2VjZcScnPNzOytq4i0Uu7q8iNis6MB0iN12NX1S/Luw6+/Q/h/KySNHZsmQ
iSuQ==
X-Gm-Message-State: AOJu0YwPzCGK+auRngZ/OxN/odA9Qt2EPkktVoHI8t8i5Xck5ZfWNkQP
XlysFD1wCHt1c9XKKEVBL4yuw1U02HI0TCyh7u1iyb97grsjo/sGxymAEKCPsJaUa0GZvrvELE
r+HqzV3t8j3HEdmH5ipe55CDBmq21J00Hzgpb2U9HJMMIDYUElG1Ak=
X-Gm-Gg: Acq920E6c1m/3j61ynn0nF4JHCJIPxZDEd8erK/QyAbk1XiQH+kP4oB0FQoLfhtcr0
yuaM/DP3QRbHqYsz2500AIIEdC394VvW71ILeBcP5yGR4JtuBhzor3RwfbjYHwEFaiKQ/1qzXC
00DiYQdhfwVNC7uEFoxUrdrhGqe/Nm2yguFNy/IXGBPJEkj+ByUrUWa+h4cWPRaZjyfvI26A+U
Wk8sYBMTk9dxZ0yfwBSpZwdIj0zBruU1AoeA2Um067a9iugM56s2mCDKGX1nFc44HudeaUYkUBf
Xj343zs/6U1dbU+I1ZGo6dEU4hp35EzdrqHcuI0=
X-Received: by 2002:a05:6402:22fa:b0:67c:4e1b:9134 with SMTP id
4fb4d7f45d1cf-683bd58b77emr7827798a12.14.1779205171720; Tue, 19 May 2026
08:39:31 -0700 (PDT)
MIME-Version: 1.0
From: Marianela Soledad Espinola Carvacho [REDACTED]
Date: Tue, 19 May 2026 11:39:19 -0400
X-Gm-Features: AVHnY4JC9wVVRgsjGoZvWpxFQD7Ekf_BVyl4ayBr1UaVRGKV0IeqcoxDhTuMDvI
Message-ID: <CAJsnFxZ4_GdG=9m_4ed50aiWDTaAF+pMcVGi+N+jb2uHhKNPCw@mail.gmail.com>
Subject: =?UTF-8?Q?Informa_Adjudicaci=C3=B3n_licitaci=C3=B3n_p=C3=BAblica_22REPOSICI?=
=?UTF-8?Q?C3=93N_DE_TECHUMBRE_Y_SISTEMA_DE_EVACUACI=C3=93N_DE_AGUAS_LLUVIA_CO?=
=?UTF-8?Q?MUNIDAD_DIAGONAL_ORIENTE_N=C2=B01954=E2=80=9D=2C_ID_2490=2D14=2DLE26?=
To: [REDACTED]
CC: Licitaciones Secpla [REDACTED],
Paola Andrea Jhon Martinez <paola.jhon@providencia.cl>, Margarita Baez Rivera <mbaez@providencia.cl>,
=?UTF-8?B?TWfYw61hIEpvc80pIFPD0w5jaGV6?=[REDACTED],
Felipe Marinkovic Chamorro [REDACTED],
Habitabilidad [REDACTED], EQUIPOFONDEVE [REDACTED]
Content-Type: multipart/mixed; boundary="0000000000003e897406522d7c32"
Return-Path: [REDACTED]
X-EOPAttributedMessage: 0
X-EOPTenantAttributedMessage: a619944a-S35a-45ca-9b9b-10cad2373133:0
X-MS-PublicTrafficType: Email
X-MS-TrafficTypeDiagnostic: DS3PEPF000099E2:EE_|CPUPR80MB7754:EE_
X-MS-Office365-Filtering-Correlation-Id: d2c2f253-a323-471f-3cfe-08deb5bcd3e8

Final-Recipient: [REDACTED]
Action: failed
Status: 5.1.10
Diagnostic-Code: smtp;550 5.1.10 RESOLVER.ADR.RecipientNotFound; Recipient marques@factumsa.cl not found by SMTP address lookup

----- Mensaje reenviado -----
From: Marianela Soledad Espinola Carvacho [REDACTED]
To: marques@factumsa.cl
Cc: [REDACTED]
Bcc: [REDACTED]
Date: Tue, 19 May 2026 11:39:19 -0400
Subject: Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID 2490-14-LE26

Estimados Señores **CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A.:**

Mediante el presente informo a Uds. que se encuentra adjudicada a su empresa la Licitación Pública **"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"**, identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID: **2490-14-LE26**.

Por lo anterior, solicito a Ud. proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes a la **firma del Contrato y entrega de la Garantía** de Fiel y Oportuno Cumplimiento de éste. Para ello, debe comunicarse telefónicamente con Dirección Jurídica de la Municipalidad, ubicada en Pedro de Valdivia N°963 o acceso por Eliodoro Yáñez 1919, con Margarita Báez o Fabiola Concha (Fono: 226543232 - 226543498).

La Unidad Técnica encargada del contrato es el **Departamento de Habitabilidad dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA, el IMC es FELIPE MARINKOVIC.**

Se hace presente que debe concurrir dentro del **décimo día hábil** siguiente a la fecha de la notificación de la presente adjudicación, a la Dirección de Asesoría Jurídica para la **suscripción del contrato**, debiendo entregar:

- LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
Emitida a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut N° 69.070.300-9.
Monto de la garantía	5% del valor total neto de la oferta , expresada en unidades de fomento.
Glosa (según corresponda)	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato por la obra "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954" .
Vigencia mínima	El plazo del contrato aumentado en 90 días hábiles .

- LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Monto igual (o superior) a	UF 350 (trecientas cincuenta unidades de fomento).
Glosa (según corresponda)	En garantía por daños a terceros o infraestructura por la obra "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954".
Vigencia Mínima	Dicha garantía deberá estar vigente durante todo el período de ejecución del contrato hasta la recepción provisoria de las obras.

Agradecere acusar recibo.
Atte,



2 adjuntos

- EX 793-2026.pdf 542K
- Resolución de Acta de Adjudicación.pdf 250K

Mariana Soledad Espinola Carvacho 19 de mayo de 2026 a las 11:41
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

- EX 793-2026.pdf 542K
- Resolución de Acta de Adjudicación.pdf 250K

Margarita Baez Rivera 20 de mayo de 2026 a las 15:52
[Redacted]
[Redacted] cia.cl>, EQUIPOFONDEVE <equipofondeve@providencia.cl>, Mariana Soledad Espinola Carvacho

Estimados Señores CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A.:

Junto con saludar, informamos a ustedes que, para dar inicio a la redacción del contrato correspondiente a la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID 2490-14-LE26, necesitamos contar con la siguiente documentación y antecedentes:

- Nombre completo del Representante Legal
- Cédula de Identidad
- Nacionalidad
- Estado Civil
- Domicilio Comercial
- Personería vigente (escritura) donde conste su representación legal

Agradeceremos remitir esta información a la brevedad, a fin de continuar con el proceso administrativo correspondiente.

Quedamos atentos a sus comentarios y envío de antecedentes.

Saludos cordiales,



[El texto citado está oculto]

Lindomar Marques > 28 de mayo de 2026 a las 16:05

[Redacted content]

Estimados
Junto con saludarlos me presento: soy Lindomar Marques Madeira representante legal de Construcción, Inversión y Tecnologías Factum S.A.
En este momento me encuentro recabando los documentos para presentar para la firma del contrato. Dentro de estos documentos está la patente comercial de la empresa que se encuentra suspendida en Providencia. Para restablecerla se demoran entre 10 a 20 días hábiles, según me informaron, después de presentar los requerimientos.

En las bases de la licitación indica que la empresa tiene 10 días hábiles para presentar los documentos para la firma del contrato. Este plazo sería el 03/06/26

Mi consulta es si es factible ampliar este plazo para poder presentar la patente comercial y firmar el contrato.

Esperando que la presente tenga una buena recepción se despide atentamente,

Lindomar Marques
Factum S.A.

De: Marianela Soledad Espinola Carvacho
Enviado: martes, 19 de mayo de 2026 11:41

[Redacted content]

Asunto: Fwd: Informa Adjudicación licitación pública "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID 2490-14-LE26

[El texto citado está oculto]

Margarita Baez Rivera > 2 de junio de 2026 a las 14:19

[Redacted content]

Estimados señores de CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A.:
Junto con saludar, informo a ustedes que el contrato correspondiente a la licitación pública denominada "Reposición de Techumbre y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Diagonal Oriente N.º 1954", identificada en el Portal Mercado Público bajo el ID 2490-14-LE26, se encuentra disponible para la firma del representante legal de su empresa.
Agradeceré realizar las gestiones correspondientes dentro de los plazos establecidos.
Quedo atenta a cualquier consulta.
Saludos cordiales,



[El texto citado está oculto]

Margarita Baez Rivera

18 de junio de 2026 a las 11:49

Estimados,

Junto con saludar, reitero el correo precedente y solicito su gestión para contar con la firma del representante legal en el contrato mencionado.

Agradeceré su pronta respuesta.

Saludos cordiales,



[El texto citado está oculto]

Marianela Soledad Espinola Carvacho

18 de junio de 2026 a las 15:02

Estimada María José:

Agradeceré informar si tienen alguna informacion del adjudicatario, el plazo para suscribir contrato se encuentra vencido.

A la espera de sus comentarios,



[El texto citado está oculto]

--

Felipe Marinkovic Chamorro

18 de junio de 2026 a las 16:53

Estimadas,

Revisando la cadena de correos se advierte que hay un error en la dirección de correo del contratista, por lo que probablemente no recibió el aviso de firma de contrato. Se sugiere puedan rectificar la dirección a [redacted] y reenviar la notificación.

Por otro lado, me contacté con él directamente y me comentó que está regularizando su patente.

Saludos,



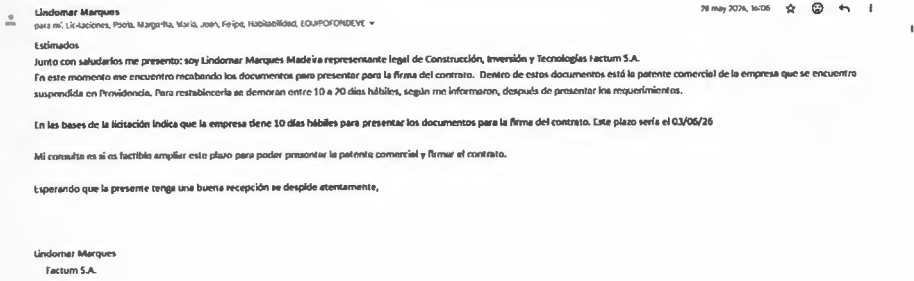
[El texto citado está oculto]

Marianela Soledad Espinola Carvacho

18 de junio de 2026 a las 17:02

Estimado Felipe: el correo fue enviado correctamente el mismo día para subsanar el error, el adjudicatario con fecha 28 de mayo solicita plazo para obtener su patente.

De acuerdo a lo establecido en las BAE punto 8.2 el IMC tendrá la facultad de aumentar el plazo para suscribir contrato, siempre que exista una justificación debidamente fundamentada para ello, agradecerse se indique como se procederá en este caso.



[El texto citado está oculto]



Felipe Marinkovic Chamorro

18 de junio de 2026 a las 17:35

Estimada Marianela,

Efectivamente, usted regularizó el correo; no obstante, cuando la Dirección Jurídica dio aviso de que el contrato se encontraba disponible para firma, este fue enviado a la dirección equivocada que se encontraba en la cadena, por lo que el contratista no recibió dicha información. Respecto a lo informado en relación con aumentar el plazo para suscribir el contrato, y en atención a que el contratista no recibió dicha notificación, me parece procedente evaluar un aumento de plazo. Sin embargo, realizaremos la consulta respecto de los tiempos de la gestión que informa en Rentas para su formalización.

Saluda atentamente,



[El texto citado está oculto]

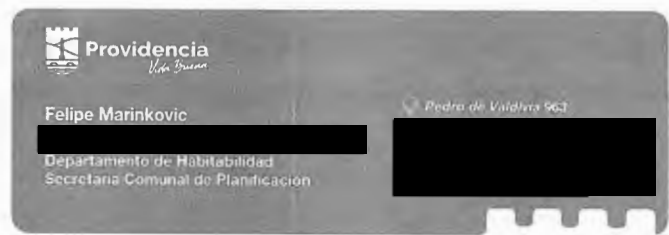
Felipe Marinkovic Chamorro

25 de junio de 2026 a las 11:55

Estimada Marianela,

- Junto con saludar, señalar que, consultada la gestión informada por el contratista en Dirección de Atención al Contribuyente, aún no se ha resuelto el requerimiento de información necesario para regularizar su patente, producto de que se le han solicitado mayores antecedentes, y no existe claridad respecto del tiempo que demandará dicho proceso.
- En razón de lo anterior, se informa que no se autoriza un aumento de plazo para suscribir el contrato, considerando que avanzar en una solución para la comunidad es el objetivo central del proyecto.

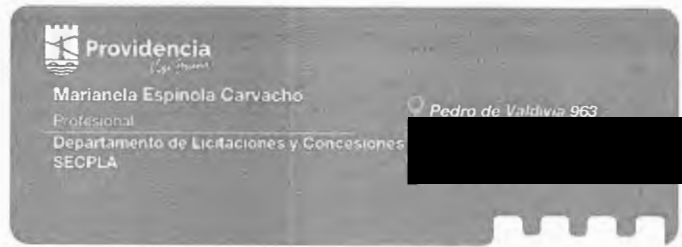
Saluda atentamente,



[El texto citado está oculto]

Marianela Soledad Espinola Carvacho 25 de junio de 2026 a las 12:04

Estimada María José:
En atención a lo informado por Felipe, agradeceré me indique como se procederá con la licitación pública.
A la espera de tus comentarios,



[El texto citado está oculto]

María José Sánchez 25 de junio de 2026 a las 13:53

Estimada Marianela
Junto con saludarte, revisando todos los antecedentes de la licitación, se concluye re adjudicar a la segunda empresa SYS Ingeniería Spa. El monto ofertado es UF 1.082,81, 200 días corridos, en consideración que el presupuesto referencial de la licitación es de UF. 1.200.-
Saludos



[El texto citado está oculto]

Jean Salazar Cáceres 6 de julio de 2026 a las 10:49

Estimada Marianela:
Junto con saludarte y esperando que te encuentres bien, en relación con la eventual readjudicación del presente proceso licitatorio, informamos que el equipo de habitabilidad realizó un análisis de los antecedentes y de la conveniencia para el Municipio de proceder con la readjudicación al oferente ubicado en segundo lugar del Informe de Evaluación. Como resultado de dicho análisis, se estimó que, considerando que el oferente originalmente adjudicado no suscribió el contrato dentro del plazo establecido y atendidas las condiciones actuales del proceso, resulta más conveniente para los intereses municipales solicitar que la licitación sea declarada desierta y efectuar un nuevo llamado a licitación, permitiendo así promover una nueva concurrencia de oferentes y resguardar las condiciones más favorables para la ejecución del proyecto.
En virtud de lo anterior, solicitamos dejar sin efecto la gestión de readjudicación al segundo oferente y continuar con las acciones administrativas necesarias para tramitar la declaración de licitación desierta y el posterior proceso de una nueva licitación.
Desde ya muchas gracias por todo el apoyo y colaboración, que tengas un buen día.
saludos,

[El texto citado está oculto]



No sienta la obligación de contestar este mail fuera de horario laboral.

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s) es confidencial y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a quien(es) va dirigida. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, o ha recibido esta comunicación por error, le rogamos abstenerse de reproducir o usar su contenido, borrar el mensaje y sus adjuntos y notificarnos inmediatamente a la dirección arriba mencionada.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
SECCIÓN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

HOJA 1 DE 1

Liquidación Contable N°144

CONTRATO: "Reposición de techumbre y sistema de evacuación de aguas lluvias, Comunidad Diagonal Oriente N°1954, Línea N°3".

FONDEVE 2023 Ingeniería y Montaje Sca Spa Sergio Campos A.E.I.R. RUT: 77.639.972-8

SOLICITUD: Saldo FONDEVE.

SOLICITADO POR: Memo N°14.996 del 20/08/2026 de la Secpla.

FECHA DE EMISIÓN: 21/08/2026

PARTE N°1: RESUMEN FONDEVE

I. FONDEVE Ex N°1.210 del 29/08/2023

APORTE MUNICIPAL 1.153,15 99%

APORTE COMUNIDAD 12,00 1%

TOTAL PROYECTO 1.165,15 100%

TOTAL FONDEVE 1.165,15 UF

II. ADJUDICACIÓN FONDEVE

Proveedor: Ingeniería y Montaje Sca Spa Sergio Campos E.I.R.L.

Rut: 77.639.972-8

A

CONTRATO	UF	EXL N°	Fecha Ex.
INICIAL	1.062,63	557	15/04/2025

2490-206-SE25

APORTE MUNICIPAL 1.062,63 99%

APORTE COMUNIDAD 12,00 1%

TOTAL PROYECTO 1.074,63 100%

B MODIFICACIONES CONTRATO

MODIFICACIÓN	EXL N°	Fecha Ex.	UF	Aporte Municipal	Aporte Comunidad	OC PORTAL
Término anticipado	Ex. N°1740	04/12/2025	-1.074,63	-1.062,63	-12,00	2490-206-SE25
Total Obras Extrao.				-1.062,63	-12,00	

APORTE MUNICIPAL -1.062,63 99%

APORTE COMUNIDAD -12,00 1%

TOTAL PROYECTO -1.074,63 100%

TOTAL ADJUDICACIÓN 0,000 UF

III. SALDO FONDEVE

APORTE MUNICIPAL 1.153,15 99%

APORTE COMUNIDAD 12,00 1%

TOTAL PROYECTO 1.165,15 100%

SALDO POR ADJUDICAR 1.165,15 UF

PARTE N°2: DETALLE DEVOLUCIÓN

APORTE FONDEVE 1.153,15 UF

Imputación 33.01.999.046

S.P. 4

C.R. 41.26.12

APORTE COMUNIDAD 12,00 UF

Imputación 05.67.002.019

Firma responsable información

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JEFE

SECCIÓN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

JEFE

DEPTO. FINANZAS

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS